



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYES DE MATERIALES SUELO, ASFALTO, HORMIGÓN LIMITADA O PAMPA AUSTRAL LTDA. N°946 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 20 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3977

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 5125, (V. y U.), de fecha 30 de diciembre del 2005, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**SOCIEDAD, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYES DE MATERIALES SUELO, ASFALTO, HORMIGÓN LIMITADA**" o "**PAMPA AUSTRAL LTDA.**", RUT. **77.390.460-K, ROL 26** regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°3055 (V. y U.), de fecha 13 de septiembre del 2021, se actualizó la inscripción, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta R-041/CN°0036/2022, de fecha 05 de septiembre del 2022, la Sra. Mercedes Lillo Reyes, Gerente del Laboratorio Pampa Austral Ltda., informa el retiro del profesional Juan Salas Sepúlveda como responsable de las áreas Mecánica de suelos y Hormigón, debido a que ha dejado de prestar servicio para el Laboratorio.
- d) Que por correo electrónico de fecha 12 de octubre del 2022, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**SOCIEDAD, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYES DE MATERIALES SUELO, ASFALTO, HORMIGÓN LIMITADA**" o "**PAMPA AUSTRAL LTDA.**", RUT. **77.390.460-K, ROL 26**, domiciliado en Santa Blanca N°51, ciudad de Chillán, región de Ñuble, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructuras	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Laboratorio	
	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es la Sra. Mercedes Lillo Reyes y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Luis Ruz Lartiga Jonathan Figueroa Lillo	6.274.739-0 15.217.721-6	Constructor Civil Constructor Civil
Hormigón	Luis Ruz Lartiga Jonathan Figueroa Lillo	6.274.739-0 15.217.721-6	Constructor Civil Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Patricia Ruz Santana Eduardo López Astudillo	14.143.874-3 15.984.695-4	Constructor Civil Ingeniero Civil
Elementos y Componentes	Patricia Ruz Santana Eduardo López Astudillo	14.143.874-3 15.984.695-4	Constructor Civil Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYES DE MATERIALES SUELO, ASFALTO, HORMIGÓN LIMITADA"** o **"PAMPA AUSTRAL LTDA."**, RUT. **77.390.460-K**, ROL 26.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- PAMPA AUSTRAL LTDA. DOMICILIADO EN SANTA BLANCA NRO. 51 CHILLÁN REGIÓN DE ÑUBLE
- GERENCIA@PAMPAUSTRAL.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT-DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 20-10-2022 10:35:20



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3977 Timbre: 8VHFYACL7HLEA En:
<http://vdoc.minvu.cl>